



**Acta No. 53
SUCINTA**

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:09 horas (trece horas con nueve minutos) del día 30 de octubre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas Cap. Diego Rodríguez de Montemayor, declarado Recinto Oficial, se llevarán a cabo los trabajos de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor Lic. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA
Para la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo
Acta No. 53

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.





Pasamos al Primer Punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA.**

C. David de la Peña Marroquín Presidente Municipal.	Presente
C. Blanca Esthela Alanís Tello Primera Regidora	Ausente con Aviso
C. Adrián Gerardo Cavazos Garza Segundo Regidor	Presente
C. Myriam Lizeth Cavazos Salazar Tercera Regidora	Presente
C. Juan Alejandro Espronceda de León Cuarto Regidor	Presente
C. María Idalia Marroquín Garza Quinta Regidora	Presente
C. Héctor Daniel Alanís Martínez Sexto Regidor	Presente
C. Irasema González Martínez Séptima Regidora	Presente
C. Olga Leticia Guerra Rodríguez Octava Regidora	Ausente con Aviso
C. María Albina González Caballero Novena Regidora	Presente
C. Ana Lucía Espronceda Tamez Síndico Primero	Presente
C. Andrés Martín Salazar Rodríguez Síndico Segundo	Presente

Agradecemos la presencia de C.P. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal.

Encontrándose la mayoría de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,





se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Segundo punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

* -Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la lectura del Acta No. 52 de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, así como el contenido de la misma.

Continuamos con el Tercer Punto del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

* -Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesión anterior, así como que se integre el contenido al Acta.

**ACTA No.52
QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
23 DE OCTUBRE DE 2023
Lic. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal**

1.-Se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del Día.

2.-Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura de las Actas Anteriores, así como el contenido de las mismas.

3.-Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del seguimiento a los oficios y acuerdos de las sesiones anteriores, así como que se integre el contenido al Acta.

4.- Se aprobó por unanimidad de los presentes turnar a la Comisión de Atención de Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento el oficio de la Arq. Yngrid Suchowitzki Toba, Directora General del DIF, referente al apoyo económico que recibe actualmente el C. Omar Gerardo Juárez Silva, quien solicita que por cuestión de falta de tiempo y transporte salga a nombre de su tía la C. Lucía Silva González, ya que ella es cuidadora del C. Carlos Santiago Juárez Silva (beneficiario).

3





5.- Se aprobó por unanimidad de presentes turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Naim N. Assad Benavides, Director de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, en el cual nos remite la solicitud de Anuencia Municipal a nombre de Abarrotes El Canelo.

6.- Se aprobó por unanimidad de los presentes turnar a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del Lic. Humberto Antonio Cárdenas Almaguer, en mi carácter de Secretario de Administración del Municipio de Santiago, me permito solicitar aprobación para que se lleve a cabo el procedimiento necesario ante el Ayuntamiento a fin de fijar como una disposición general en el municipio, los horarios de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León, otorgando mayor certeza a las jornadas de trabajo, las cuales no excederán de 8 horas, con las excepciones previstas en la Ley del Servicio del Civil del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de Trabajo para el Gobierno y Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León.

7.- Se aprobó por unanimidad de presentes turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento el oficio del Gral. Bgda. D.E.M. José Luis Chiñas Silva, comandante de la 7/a Zona Militar, en el cual nos solicita un predio en donación para la construcción e instalación de una sucursal Banco de Bienestar, lo anterior en base al acuerdo ejecutivo publicado en el diario oficial de la federación el 11 de febrero 2020, donde se instruye a las dependencias y entidades de la administración pública federal a coordinarse para obtener predios y ponerlos a disposición del Banco del Bienestar.

8.- Se aprobó por unanimidad de presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la autorización del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023, así como su envío al Congreso del Estado de Nuevo León.

9.- Se aprobó por unanimidad de presentes el Dictamen sobre Aprobación de los Valores Catastrales de Suelo, por Concepto de Nuevos Fraccionamientos E Inconformidades, así como su envío al Congreso del Estado de Nuevo León.

10.- Se aprobó por unanimidad de presentes Dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, sobre aprobación de Inicio de Consulta Pública sobre Reformas al Reglamento Interior de Trabajo para el Gobierno y la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León.





Estatus: se envió al periódico oficial (pendiente de publicar) recibido el día 24 de octubre)

11.- Se aprobó por unanimidad de presentes el dictamen de la comisión de gobierno y reglamentación, sobre aprobación de inicio De Consulta Pública sobre Reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

Estatus: se envió al periódico oficial (pendiente de publicar) recibido el día 24 de octubre)

12.- se aprobó por unanimidad de presente el dictamen de la comisión de comercio, espectáculos y alcoholes, sobre aprobación de anuencia municipal a nombre de Fabrica El Porvenir Turismo Cultura, S.A. de C.V. "Fabrica El Porvenir"; con giro de Centro O Club Social; ubicado en Primera De Morelos #100 El Cercado, Santiago, Nuevo León.

13.- Se aprobó por unanimidad de presentes el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Servicios Públicos, Panteones, Limpia, Parques y Jardines, sobre aprobación del cobro de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 m.n.), como cuota por concepto de ocupación de la vía pública en las afueras de los Panteones del Municipio, los días 01 y 02 de noviembre del 2023.

14.- Se aprobó por unanimidad de presentes la Modificación del Acuerdo Aprobado el 9 de junio de 2023 sobre un Bien Inmueble del Dominio Municipal para destinarlo como área de recreación de los empleados Municipales y sus Beneficiarios, del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Santiago, Nuevo León. Así como que se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León, con ubicación en Rincón del Arroyo L17, en el Fraccionamiento Campestre Denominado Rincón de la Boca, en el Municipio de Santiago, Nuevo León, con una superficie total de 4,458.51m², identificado con el Expediente Catastral 56) 51-000-922, por una vigencia mayor al de la Administración Pública Municipal por un plazo de treinta años, el cual previa autorización del Congreso del Estado, podrá ser prorrogado por plazos que no excedan de dicho término

Pasamos al Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, turnar a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal y la de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal, referente a la solicitud de baja de los permisos que se anexan, así como los adeudos totales que generaron por anuencia de alcohol, registro, limpia y recargos de acuerdo al código Fiscal del Estado de Nuevo León por caducidad de acuerdos. (se anexan





expedientes con la evidencia de los negocios registrados bajo los números de permisos que corresponden)

Continuamos con el Punto No. 5 del Orden del Día: **INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.** Se le cede el uso de la palabra al C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal,

El C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal, buenas tardes, señor secretario. En esta ocasión no hay informe a tratar

Punto No. 6 del Orden del Día, **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SINDICOS.**

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Atención de Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, referente al apoyo económico que recibe actualmente el C. Omar Gerardo Juárez Silva, quien solicita que por cuestión de falta de tiempo y transporte salga a nombre de su tía la C. Lucía Silva González, ya que ella es cuidadora del C. Carlos Santiago Juárez Silva (beneficiario).

Anexo 1

2.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a solicitud de Anuencia Municipal a nombre de Aníbal Salazar Cano, "Abarrotes Carnes El Canelo", con giro de Abarrotes con Venta de Cerveza y/o Vinos y Licores en Botella Cerrada para llevar, ubicado en Carretera Nacional Km 255 S/N, Congregación El Barrial, Santiago N.L.

Anexo 2

3.-Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, referente a solicitar aprobación para que se lleve a cabo el procedimiento necesario ante el Ayuntamiento a fin de fijar como una disposición general en el municipio, los horarios de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León, otorgando mayor certeza a las jornadas de trabajo, las cuales no excederán de 8 horas, con las excepciones previstas en la Ley del Servicio del Civil del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de Trabajo para el Gobierno y Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León, con los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se aprueba el horario laboral de las jornadas de trabajo de los Servidores Públicos del Municipio de Santiago Nuevo León, para quedar como sigue:





TABLA DE HORARIOS

PUESTO	DÍAS	HORARIO
Alcalde	Lunes a Viernes	08:00 a 16:00 horas
Secretarios	Lunes a Viernes	08:00 a 16:00 horas
Directores Generales	Lunes a Viernes	08:00 a 16:00 horas
Directores de Área	Lunes a Viernes	08:00 a 16:00 horas
Coordinadores	Lunes a Viernes	08:00 a 16:00 horas
Jefes de Área	Lunes a Viernes	08:00 a 16:00 horas
Auxiliares	Lunes a Viernes	08:00 a 16:00 horas

SEGUNDO. Se aprueba que, el personal administrativo, no sindicalizado, que no se señala en la tabla inserta e el artículo anterior y que preste sus servicios en el turno diurno, preste sus servicios de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.

TERCERO. Se aprueba que, en lo que respecta a los Síndicos y Regidores por tratarse de personal de elección popular y no contar con hora preestablecido para sus funciones, se considerarán horas laborales las que comprenden el período de tiempo de las sesiones de Ayuntamiento y Comisiones, desde el momento de su apertura, hasta la clausura de las citadas sesiones. Sin limitar el ejercicio de las atribuciones que los integrantes del Ayuntamiento realizan día a día, en dado caso el horario se contará desde el inicio de su labora, hasta la conclusión del mismo.

CUARTO. Quedan exceptuados del presente acuerdo, el personal sindicalizado el cual se registrá de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, así como personal de Seguridad Pública, Protección Civil, Servicios Públicos, Justicia Cívica, Inspectores, Vigilantes, Servicios Médicos y empleados contratados por tiempo determinado, quienes atenderán los horarios específicos que sean asignados para el desempeño de su encargo.

QUINTO. En todo momento los servidores públicos quedan sujetos a las necesidades de trabajo y se podrá ampliar su horario para los fines específicos a tratar.

SEXTO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.

SÉPTIMO. Se aprueba por esta Comisión enviar el presente proyecto de dictamen al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, Nuevo León, para que en ejercicio de





sus facultades lo difunda entre los integrantes del Ayuntamiento, se agregue al orden del día de los asuntos a tratar por Comisiones y se ponga a consideración del Pleno la propuesta antes referida para su votación.

OCTAVO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Página Oficial del Municipio de Santiago, Nuevo León.

Anexo 3.

4.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, con los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se aprueba la solicitud que ha formulado el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA, para que se le otorgue **Concesión de Uso por un plazo de 30 años de una porción de terreno de 403.24 metros cuadrados** respecto de un bien inmueble de superficie mayor de 8,706.19 metros cuadrados del dominio municipal, para destinarlo como Sucursal del Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con ubicación en el Fraccionamiento denominado Balcones del Cercado, en el Municipio de Santiago, Nuevo León, identificado con el Expediente Catastral No. 56) 04-065-019, de conformidad con el plano que se anexa, dada la necesidad del peticionario de dispersar recursos de programas sociales, de conformidad con lo expuesto en el Considerando Segundo de este Dictamen y con fundamento en lo establecido en los artículos 33, fracción I, inciso ñ, y fracción IV, inciso f), y 56, fracciones IV y XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como el artículo 86, fracciones IV y XII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

SEGUNDO.- Se aprueba por esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio enviar el presente Dictamen, con la documentación soporte correspondiente, al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, Nuevo León, para que en ejercicio de sus facultades, acorde a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, lo difunda entre los integrantes de ese órgano colegiado, se agregue al orden del día de los asuntos a tratar por Comisiones y se someta a consideración del Ayuntamiento en pleno la propuesta antes referida para su votación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que proceda a informar a las áreas involucradas a fin de que se realicen las acciones pertinentes en cumplimiento del presente Acuerdo y se envíe al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva, en los términos de lo expuesto en el Considerando Octavo de este dictamen.

Anexo 4.





Continuamos con el Punto No. 7 del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**.

No habiendo asunto a tratar pasamos al Punto No. 8 del Orden del Día: que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

Se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.

El C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal. Siendo las 13:28 horas (trece horas con veintiocho minutos) del día 30 de octubre de 2023, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.





RÚBRICAS

C. BLANCA ESTHELA ALANÍS TELLO
PRIMERA REGIDORA

C. ADRIÁN GERARDO CAVAZOS GARZA
SEGUNDO REGIDOR

C. MYRIAM LIZETH CAVAZOS SALAZAR
TERCERA REGIDORA

C. JUAN ALEJANDRO ESPRONCEDA DE LEÓN
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA IDALIA MARROQUÍN GARZA
QUINTA REGIDORA

C. HÉCTOR DANIEL ALANÍS MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR

C. IRASEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. OLGA LETICIA GUERRA RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA

C. MARÍA ALBINA GONZÁLEZ CABALLERO
NOVENA REGIDORA

C. ANA LUCÍA ESPRONCEDA TAMEZ
SÍNDICO PRIMERO

C. ANDRÉS MARTÍN SALAZAR RODRÍGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO

C. HÉCTOR GUADALUPE CHÁVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 53 DE LA QUINCUGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023.

ACTA SUCINTA

